



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES**



SENADO DE LA REPÚBLICA

**ANÁLISIS DE PROPUESTAS
SOCIALES ASOCIADAS
A LA COMPETENCIA
Y COMPETITIVIDAD EN MÉXICO
(5 PROPUESTAS DEPOSITADAS
EN PROCESO LEGISLATIVO)**

SEPTIEMBRE, 2010



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINADOR EJECUTIVO

Lic. Raúl López Flores

INVESTIGADOR RESPONSABLE

Mtro. Fermín Edgardo Rivas Prats

INVESTIGACIÓN

Pedro Martínez Hernández

Mayahuel Mojarro López

Fermín Edgardo Rivas Prats

APOYO TÉCNICO

Israel Ochoa

Nota: El presente estudio no necesariamente refleja el punto de vista del IBD ni del Senado de la República, y es responsabilidad de quien firma su autoría.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

ÍNDICE

| | |
|-------------------------------------------------|-------|
| <u>INTRODUCCIÓN</u> | P. 4 |
| <u>CUADRO DE COMPARACIONES ENTRE PROPUESTAS</u> | P. 8 |
| <u>NUMERALIA</u> | P. 23 |
| <u>CONCLUSIONES</u> | P. 24 |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

INTRODUCCIÓN

El presente documento lleva a cabo un análisis de las cuatro iniciativas en materia de monopolios, presentadas en el Senado, más el dictamen emitido por la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados a una serie de iniciativas presentadas con antelación en esa Cámara. El objetivo central del análisis es entender la complejidad que entraña el problema al que México se enfrenta en lo que concierne a su economía: el de los monopolios y de lo que de éste se deriva: un escaso crecimiento económico debido a la poca o nula competencia que existe entre empresas, ya sean estatales o privadas, y su impacto negativo (por mantener una relación de interdependencia) sobre la competitividad.

Los problemas sociales que acarrea la existencia de monopolios en nuestro país son bien sabidos: pobreza, mala distribución de la riqueza, polarización de las clases sociales, desprotección del consumidor, entre otros. Es por ello que se deben estudiar las distintas propuestas de modificación de las leyes que rigen la competencia económica para llegar a proponer el mejoramiento de las mismas en varios sentidos: el problema social, el problema económico, y el problema legal que implica reformar y endurecer ciertas normas a fin de que el Estado pueda efectivamente controlar a aquellas empresas que incurran en prácticas monopólicas sin descuidar, desde luego, el problema político que entraña alterar, por medio del Derecho, la conducta de agentes económicos muchas veces transnacionales y la mayoría muy poderosos.

En este cuadro comparativo de propuestas se encontrarán los textos de las respectivas exposiciones de motivos, tanto de las iniciativas como del dictamen con la idea de compararlos a fin de visualizar en qué coinciden y en qué difieren; en qué hacen énfasis y qué dejan a



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

un lado, con la salvedad de que este ejercicio se enfoca a los argumentos de índole social expuestos en las mencionadas exposiciones de motivos de cada uno de los documentos. El propósito de aislar, del conjunto de los textos, lo que concierne al aspecto social del problema es poder apuntalar la tesis (no contenida en el presente trabajo sino en uno posterior) de la necesidad de empoderar al ciudadano-consumidor mediante el fortalecimiento de las instancias del Estado creadas para defenderlo de los posibles abusos en los que incurren las empresas –y más si se trata de grandes monopolios.

Se parte de la idea de que en la actualidad, la economía de libre mercado plantea soluciones a los problemas que más perjudican a la humanidad -la pobreza y sus consecuencias- que sólo palian los síntomas pero que no intentan ni pretenden erradicarlos de fondo. Sin embargo, de unos años a la fecha, particularmente de la década de los ochenta, se han hecho sentir, tanto en los círculos especializados en economía como en los políticos y en los académicos, un ambiente de desconfianza hacia lo que representan las formulas macroeconómicas de esta visión de corte neoliberal. No faltan motivos de crítica ni de desconfianza si se toman en cuenta algunos fenómenos como son las crisis financieras recurrentes, la especulación desmedida, el aumento de la pobreza, los altos índices de desempleo, las crisis medioambientales de dimensiones nunca antes vistas, los fraudes empresariales, el consumo desmedido de recursos tanto naturales como humanos así como la creación de necesidades ficticias de consumo, problema este último muy grave y el cual hemos detectado como uno de los principales factores deletéreos para superar la pobreza.

No obstante, si bien es cierto que estos motivos de crítica al sistema económico que rige la vida de casi todos los países del orbe son sin duda elementos de relevancia, es la presencia de estos cuestionamientos la que debería sensibilizar ante la idea de que algo está fallando en la economía, y que el camino emprendido desde hace más de dos siglos por el mundo occidentalizado no está conduciendo al objetivo (el *telos*) que predicaba la economía de mercado poder alcanzar: el desarrollo y la prosperidad por medio de la explotación de



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

la naturaleza y del “hombre por el hombre”, es decir, hacia un sistema económico generador, administrador y distribuidor de la riqueza creada por la humanidad.¹

Se afirma, entonces, que el sistema económico al que se hace referencia falla debido al concepto fundamental sobre el que basa su desempeño -éste es, el concepto de sujeto, que lo reduce a ser solamente una entidad que oferta su fuerza laboral y que, sobre todo, *consume*. El sistema económico, en fin, responde sólo a criterios de funcionalidad y eficiencia, desvinculándose de toda consideración sobre su función como *medio* para posibilitar que el género humano, gracias a la transformación de la naturaleza por medio del trabajo, genere riqueza, misma que se distribuya equitativamente entre quienes lo conforman. En cambio, esta creación y acumulación de riqueza en pocas manos se ha vuelto el *fin* del sistema capitalista, lo que nos hace afirmar que la economía actual en sí misma tiene un vicio que la ha alejado de su objetivo inicial.

Por lo tanto, los debates sobre las vías alternas para cambiar la economía a fin de que pueda cumplir con ese objetivo se concentran en la modificación de la *forma* del capitalismo; sobre los síntomas o los procesos funcionales, no sobre el *fondo* del mismo. Así, es necesario abonar al fortalecimiento de un marco de referencia distinto que permita interpretar a la economía fuera de la visión dominante. De estas consideraciones parte el análisis que sigue.

¹ La ciencia económica, en sus inicios, planteó la realidad económica de las naciones imbricada con aspectos de carácter social; de hecho, para los autores clásicos de la Economía, la actividad económica es una instancia que se da a través de las relaciones sociales, y que se establece bajo normas y convencionalismos que las instituciones tienen a garantizar en su perpetuación. Todo ello a través de un marco de derecho, desde luego.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

El cuadro compara, según la nomenclatura indicada en el mismo, las distintas partes de las propuestas analizadas y los resultados de las coincidencias en números. Finalmente, es oportuno señalar que este trabajo se elaboró siguiendo lo establecido en el Manual de Metodologías para la Investigación Legislativa del Instituto Belisario Domínguez y se enmarca dentro de las actividades profesionales desarrolladas por este órgano de investigación del Senado y en apoyo a las actividades legislativas propias del Congreso de la Unión dentro de su Programa Operativo Anual de Trabajo 2010.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

CUADRO DE COMPARACIONES ENTRE PROPUESTAS

NOMENCLATURA

| | |
|------------------------------|---|
| Acuerdo Pleno | A |
| Coincidencia Temática | C |
| Divergencia Completa | D |
| Propuesta Aislada | P |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO | SANTIAGO | MANLIO FABIO | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|--------------|-----------|------------------------------------------------------------|
| | | FEDERAL | CREEL | BELTRONES | | LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
| CONVENIOS ACADÉMICOS | Posibilidad de que la propia autoridad celebre convenios con instituciones académicas o de consultoría, con objeto de que éstas lleven a cabo estudios, análisis y propuestas sobre el efecto de las decisiones de la autoridad antimonopolios. | C | C | C | C | C |
| ASOCIACIONES DE TRABAJADORES Y COOPERATIVAS | Excepciones de monopolio para las asociaciones de trabajadores y cooperativas. | P | P | P | P | P |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| ACCIONES COLECTIVAS | Establecimiento de acciones colectivas como medios para la tutela jurisdiccional de los sujetos a los que es aplicable la ley. | P | P | P | P | P |
| RECONOCIMIENTO A COOPERATIVAS | Reconocimiento a las asociaciones de trabajadores y las sociedades cooperativas. | P | P | P | P | P |
| COOPERACIÓN DE LA ACADEMIA | Crear un Instituto de Investigación de las Prácticas Monopólicas y | C | C | C | C | C |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| | un Consejo Consultivo Ciudadano como órganos auxiliares de la Comisión. | | | | | |
| CONSUMIDORES | Establecer medidas compensatorias temporales a los consumidores o usuarios cuando no existan condiciones de competencia adecuadas. | P | P | P | P | P |
| CIUDADANO-CONSUMIDOR | Centro funcional y simple con dos caras de la moneda: el ciudadano-consumidor. | P | P | P | P | P |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CONSEJO CONSULTIVO | Creación de un consejo consultivo compuesto por académicos, Presidentes de las Comisiones de Economía y de Comercio de las Cámaras del Congreso de la Unión, representantes del Banco de México, del Poder Judicial y de organismos privados y de consumidores. | C | C | C | C | C |
| CONSUMIDORES | La consolidación de la política de competencia | A | A | A | A | A |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| | permitiría elevar el ingreso real de los consumidores. | | | | | |
| EL ESTADO | (El Estado) busca el constante mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos. | C | C | C | C | C |
| AUTONOMÍA DE LA COMISIÓN | Comisión autónoma y ciudadana. | P | P | P | P | P |
| FUNCIONES DEL ESTADO | El Estado debe evitar que se otorguen privilegios y ventajas indebidos a grupos específicos de la Nación, (...) Ello bajo criterios de igualdad y de equidad, lo mismo entre | C | C | C | C | C |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| | regiones y entre grupos sociales, que entre actividades económicas y de otra naturaleza. | | | | | |
| CONSUMIDORES | Debe haber cambios regulatorios por parte de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, que incidan favorablemente sobre el bienestar de los consumidores. | C | C | C | C | C |
| CIUDADANO-CONSUMIDOR | Colocar al ciudadano-consumidor como el centro de la legislación. | P | P | P | P | P |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CIUDADANOS Y BIEN COLECTIVO | México debe aspirar a impulsar las capacidades manifiestas y las potencialidades de sus ciudadanos, como condición de creatividad, generación de riqueza y bienestar colectivo. | C | C | C | C | C |
| CIUDADANO-CONSUMIDOR | La estrategia ciudadano-consumidor como nuevo centro de la lucha antimonopolio. | P | P | P | P | P |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| REDUCIR RIESGOS PARA LA SOCIEDAD | Reducir en forma sustantiva los riesgos y la incertidumbre económica y social. | C | C | C | C | C |
| EMPODERAR CUIDADANO | Empoderar al ciudadano. | P | P | P | P | P |
| DENUNCIAS CIUDADANAS | Replantear y fortalecer el sistema de denuncias ciudadanas desde la PROFECO. | P | P | P | P | P |
| CONSUMIDORES | No ha logrado que los beneficios de una sana competencia permeen hacia los consumidores. | C | C | C | C | C |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| ESPECULACIÓN Y DAÑO CONSUMIDORES | La especulación y el creciente daño a los consumidores son el panorama a erradicar. | A | A | A | A | A |
| PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONSUMIDORES | A fin de que las prácticas monopólicas no generen daños sustanciales a los consumidores, es preciso incluir medidas cautelares. | C | C | C | C | C |
| PRÁCTICAS QUE AFECTAN LA ECONOMÍA SOCIAL | (Eliminar) prácticas que afectan sustancialmente el desarrollo de una economía de carácter social. | P | P | P | P | P |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| DERECHOS DEL CONSUMIDOR | Es fundamental coordinar dichos esfuerzos con la protección de los derechos del consumidor. | C | C | C | C | C |
| ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA | Mayor dosis de economía social y solidaria y porción alícuota y congruente de participación estatal en la economía. | P | P | P | P | P |
| EL ESTADO | El Estado ha venido fallando. | C | C | C | C | C |
| ECONOMÍA SOCIAL | Coadyuvar a la economía social desde las asociaciones de trabajadores y sociedades | P | P | P | P | P |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| | cooperativas. | | | | | |
| COOPERATIVAS | Garantizar una mayor capacidad de las asociaciones de trabajadores y sociedades cooperativas para participar como agentes económicos. | P | P | P | P | P |
| COOPERATIVAS | Sociedades cooperativas de productores deberán estar constituidas y registradas, así como funcionar y administrarse conforme a las disposiciones de la ley. | P | P | P | P | P |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| QUEJA CIUDADANA | Queja ciudadana ingresada en PROFECO el indicador más eficiente de la calidad en el servicio o producto así como los rangos de precio. | P | P | P | P | P |
| COOPERATIVAS | Excepción de monopolio para las asociaciones de trabajadores y cooperativas. | P | P | P | P | P |
| COOPERATIVAS | No constituyen monopolios las asociaciones de trabajadores formadas para proteger sus propios | P | P | P | P | P |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| | intereses y las asociaciones o sociedades cooperativas de productores. | | | | | |
| ECONOMÍA SOCIAL | Economía social como elemento que siempre ha estado presente, junto con la actividad estatal y la privada. | P | P | P | P | P |
| COOPERATIVAS | Reconocimiento a las asociaciones de trabajadores y las sociedades cooperativas. | P | P | P | P | P |
| COOPERATIVAS | Sancionar a los agentes económicos que | P | P | P | P | P |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

| TEMA | PROPUESTA | EJECUTIVO FEDERAL | SANTIAGO CREEL | MANLIO FABIO BELTRONES | RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| | obstaculicen o desplacen de su mercado (...) a las asociaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, micro y pequeña empresas. | | | | | |
| COOPERATIVAS | Recursos obtenidos por conceptos de multa, se destinarán a proyectos de impulso a asociaciones de trabajadores. | P | P | P | P | P |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

NUMERALIA

Número de propuestas encontradas con respecto al tema de lo social: 36

| | | |
|------------------------------|-----|----|
| Acuerdo Pleno | A = | 2 |
| Coincidencia Temática | C = | 12 |
| Divergencia Completa | D = | 0 |
| Propuesta Aislada | P = | 22 |



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

CONCLUSIONES

Como se puede apreciar en el *cuadro de comparaciones entre propuestas* en materia social en su mayoría se refieren al problema de la relación entre las corporaciones que ofrecen bienes y servicios y los consumidores. La equidad con que se debería dar esta relación se trastoca cuando uno de los elementos del binomio tiene un poder mucho más grande que el otro. Y es que el consumidor, en nuestro país, está desprotegido. A pesar de que existen, por lo menos, dos instancias gubernamentales que deberían velar sus intereses (CONDUSEF y PROFECO), en los hechos el consumidor tiene poco o nulo poder debido, en parte, a que estas instancias tampoco lo tienen. Por lo general, o se ponen del lado de la empresa o las leyes vigentes hacen imposible una real y efectiva defensa del usuario de bienes y servicios. Por lo tanto, el panorama actual de la relación es desolador. En palabras de “El poder del consumidor”, uno de los pocos sitios de Internet en México que se dedican a denunciar a las empresas y a defender a la parte más débil del binomio corporación-consumidor: “la legislación actual facilita los abusos en la venta de bienes y la prestación de servicios, en materia de precios y de calidad. Así, los consumidores concurren a un mercado controlado por oligopolios en una situación de verdadera desventaja, sin organización, con la debilidad que da actuar a título individual” (<http://elpoderdelconsumidor.org/vs-los-monopolios.html>). Y para abundar sobre la marcada desigualdad que existe entre quien ofrece bienes y servicios y quien los utiliza, baste el siguiente ejemplo sobre una empresa mexicana que se ha convertido en un inmenso monopolio y, por ello, el consumidor está inerme ante ella: “La empresa Teléfonos de México, Telmex, viene realizando un cobro fraudulento en contra de los consumidores mexicanos al exigir el pago por servicios no prestados. Ante ello, El Poder del Consumidor ha solicitado la intervención de las autoridades de Profeco y Cofetel para detener esta ilegalidad” y sin embargo, dicho cobro se sigue llevando a cabo. Hasta ahora, ninguna de las dos instancias ha detenido dicha irregularidad, como tampoco lo ha hecho en el caso del alza indiscriminada de precios perpetrada por Wal-Mart y por Cosco: “Una comparación de precios al consumidor en establecimientos de Wal-Mart, Costco (Comercial Mexicana) y un mercado sobre ruedas



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

reportó incrementos en las cadenas de autoservicio de 30 a 42% en el área de frutas y verduras (en años recientes). No hay duda de que el aumento de precios en los alimentos está siendo utilizado por las grandes cadenas de supermercados para especular con los precios”, señaló Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor (http://elpoderdelconsumidor.org/walmart_y_costco_golpean_la_dieta_del_consumidor.html).

Dentro del ámbito del presente análisis se ha intentado hacer un comparativo entre las últimas propuestas emanadas del poder legislativo en su intento por regular y por fortalecer la legislación antimonopolios vigente. El desmenuzamiento de las ideas plasmadas en las exposiciones de motivos de cada propuesta (ya semblanteadas en la introducción de este mismo escrito) en lo que se refiere a los argumentos de índole social arroja los siguientes resultados: una de estas propuestas sugiere y desarrolla la idea de empoderar al ciudadano-consumidor así como fortalecer las sociedades de trabajadores y las cooperativas.

De las cuatro propuestas más el dictamen, estas dos ideas son las que penetran más a fondo en el cometido de regular a los monopolios fortaleciendo la economía social. Derivadas de ellas hay otras ideas que, de la misma manera, inciden en el intento por ponerle freno a las prácticas monopólicas en las que incurren las empresas así como, al mismo tiempo, hacer que el ciudadano-consumidor tenga más poder para defender sus derechos ante tales prácticas. Ejemplo de estas ideas son: hacer de “la queja ciudadana ingresada en PROFECO el indicador más eficiente de la calidad en el servicio o producto así como los rangos de precio”. Otra alternativa que expresa el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución, presentado por el sen. René Arce, va en el siguiente tenor: “Garantizar una mayor capacidad de las asociaciones de trabajadores y sociedades cooperativas para participar como agentes económicos”.

Por otro lado, las iniciativas presentadas más el proyecto de dictamen exponen algunas otras reformas con el fin de atenuar el impacto negativo que sobre la economía del país tienen los monopolios, sobre todo en lo referente a la economía social. Destacamos algunas de



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

ellas como la plasmada por la diputada Mónica T. Arriola Gordillo en el dictamen, y que propone: “adicionar a la Ley Federal de Competencia el establecimiento de acciones colectivas como medios para la tutela jurisdiccional de los sujetos a los que es aplicable la ley, pues si bien pueden ser sujetos de sanción, no están legitimados para actuar contra quienes figuren como causantes de su detrimento”, o la preocupación por los consumidores que expresa en su iniciativa el sen. Santiago Creel cuando dice que “la relevancia que la Constitución Federal otorga a las garantías de libre competencia y de competencia económica deriva de los beneficios que éstas traen consigo en favor de los consumidores: con mayor competencia económica, las empresas tienen (...) incentivos para mejorar la calidad de sus productos y, también, para ofrecerlos al menor precio posible. En consecuencia, la población tiene acceso a bienes y servicios de buena calidad a precios razonables, lo cual, sin duda, contribuye a incrementar sus niveles de bienestar.”

Asimismo, el Ejecutivo federal pone énfasis en el problema de la pobreza va aparejada a las prácticas monopólicas cuando dice que “en el corto plazo, los monopolios generan precios excesivos de productos y servicios, lo que disminuye la capacidad de consumo de las familias, especialmente las más pobres. En el mediano plazo, inciden negativamente en la eficiencia de la economía en su conjunto y frenan al crecimiento económico”.

Por último, el Sen. Manlio Fabio Beltrones hace hincapié en lo social cuando afirma que: “la competencia económica y la libre competencia son, a la vez, garantías individuales y mandatos constitucionales del Estado”.

---o0o---